



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES

RESOLUCIÓN N.º 085

GENERAL ROCA, 8 ABR 2021

VISTO:

La Resolución de Decano FADECS N° 084/21 y el presupuesto presentado por el Dr. Pablo Gutiérrez Colantuono y la Mg. Claudia Marconi para apertura de la 6ta edición de la carrera de posgrado Especialización en Derecho Administrativo, cuyo plan de estudios está aprobado por la Ordenanza N°394/03, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicha presentación se encuadra en lo estipulado por el inciso g del artículo 13 de la Ordenanza N° 510/11 modificada por N°211/15 y 263/15, que refiere al Reglamento de las actividades de posgrado de la UNCo;

Que, el director de Posgrado de la FADECS Mg Juan Carlos Fernández avala el presupuesto presentado mediante nota de fecha 8 de abril;

Que, teniendo en cuenta los tiempos de difusión e inscripción a las carreras urge dar forma resolutive a la aprobación del presupuesto;

Que, es facultad del Decano resolver al respecto;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

AD REFERÉNDUM

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: APROBAR el presupuesto correspondiente a la apertura de la 6ta edición de la carrera de posgrado Especialización en Derecho Administrativo (Ord. N°394/03, R. CONEAU N°826/15, R. M.N°1150/17).

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar y archivar.

Etc. Andrés Ponce de León
Decano
Facultad de Derecho y Cs. Sociales
UNCo

